

PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S

Nit: 800250029-7

K2 vía al Magdalena Expoferias TEL. 6068749712 - Manizales - Caldas Colombia

profesional.contador@promotoraeventosyturismo.gov.co

PROMOTORA
EVENTOS &
TURISMO**CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - No.2026-614**

Fecha: 08 septiembre, 2026

Vencimiento: 31 diciembre, 2026

Tramitado:



Presupuesto: PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS 2026 - G2026

Aprobado:



Centro: PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO 022

Terminado:

**PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S****CERTIFICA QUE:**

En el Presupuesto de gastos aprobado para la vigencia fiscal del año en curso, existe disponibilidad presupuestal libre de afectación, para amparar este compromiso que se pretende realizar como se determina a continuación:

OBJETO: OPERACION COMERCIAL-FUNDADORES

CONTRATAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN PARA LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL Y DE CONVENCIONES TEATRO LOS FUNDADORES EN LA CIUDAD DE MANIZALES

Centro	RUBRO	CONCEPTO	VALOR CDP
022	2.4.5.02.09.02	OPERACIÓN FUNDADORES	170,497,363

VALOR: CIENTO SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS

TOTAL: \$ 170,497,363

Expedido en Manizales - Caldas

Tramitó: JOHANNA ARBELAEZ LOAIZA

Fecha: 8/09/2026

Aprobó: JUAN PABLO MARIN JARAMILLO

Fecha (d/m/a): 8/09/2026



PROMOTORA
EVENTOS &
TURISMO

PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S
PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

FORMATO CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Código
FO-PDES-01

Versión 1

LA JEFE DE OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S

CERTIFICA

Que los bienes y/o servicios relacionados en este certificado, se encuentran incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones que la Promotora de Eventos y Turismo SAS tiene para el año 2026:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA
72103300	CONTRATAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN PARA LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL Y DE CONVENCIONES TEATRO LOS FUNDADORES EN LA CIUDAD DE MANIZALE	CLAUDIA MILENA HENAO ALVAREZ JEFE OFICINA PROMOCIÓN TURISTICA Y ADMINSTRACIÓN DE ESCENARIOS

Para constancia se firma en Manizales a los ocho (08) días del mes de septiembre de 2026.

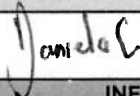
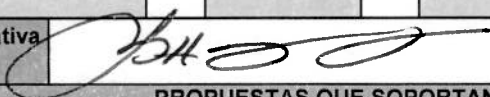
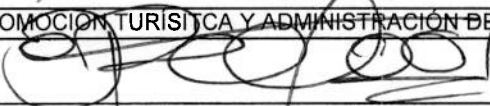
JOHANNA ARBELÁEZ LOAIZA
Jefe de Oficina Administrativa y Financiera

Dirección:
Av. Alberto Mendoza hoyos # 84 - 110
Expoferias
Manizales, Caldas.

Correo Electrónico
contacto@promotoraeventosyturismo.gov.co
Código Postal: 17001
Celular: 300 692 2062

Horario de Atención:
Lunes a jueves de 7:30 a.m. a 12:00 m y
de 1:30 p.m. a 5:30 p.m.
Viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.

 PROMOTORA EVENTOS & TURISMO	PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S. GESTIÓN CONTRACTUAL DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR					Código FO-GCTR-02 Versión 1			
FECHA	DÍA:	9	MES:	9	AÑO:	2026			
NOMBRE DEL SUPERVISOR DESIGNADO	CLAUDIA MILENA HENAO ALVAREZ								
ASUNTO	De conformidad con los lineamientos definidos en el manual de contratación- supervisión e interventorías, y con relación a la etapa precontractual, contractual y poscontractual el Gerente General comunica la designación como SUPERVISOR del presente proceso								
OBJETO DE LA NECESIDAD	"CONTRATAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN PARA LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL Y DE CONVENCIONES TEATRO LOS FUNDADORES EN LA CIUDAD DE MANIZALES"								
En su actuación como supervisor está en la obligación de mantener un estricto control sobre las actividades que se surtan en la etapa precontractual, contractual y de ejecución del objeto y obligaciones contractuales, por cuanto de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 734 de 2002 y la Ley 1474 de 2011, el supervisor responderá disciplinaria, fiscal, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos de la Constitución y la Ley.									
Adicionalmente estará obligado a dar estricto cumplimiento a las obligaciones que defina la entidad a través del Manual de Contratación- Supervisión e Interventoría, y las circulares que expidan la Secretaría General respecto de los asuntos referidos a las diferentes etapas del proceso de contratación.									
Una vez suscrito el contrato deberá hacer entrega a la Secretaría General, el acta de inicio y demás documentos que hayan sido solicitados para dar inicio a la ejecución del contrato.									
Así mismo como supervisor le asiste llevar a cabo la vigilancia de la ejecución del contrato o convenio, en los términos previstos en el mismo y, en caso de registrarse el incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o la mora en su ejecución, informar oportunamente a la Secretaría General, con el propósito de obtener la asesoría legal necesaria y adoptar de manera conjunta, las acciones que correspondan, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.									
Por otra parte, en ejercicio de la actividad de supervisión, deberán certificar los pagos respectivos previa verificación de su procedencia, para lo cual el contratista deberá presentar los informes de ejecución en los cuales se describa detalladamente cada una de las actividades realizadas durante el periodo, en el formato diseñado para el efecto por parte de la entidad, teniendo en cuenta las particularidades de cada contrato o convenio, así como verificar el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y pago de aportes parafiscales cuando haya lugar a ello.									
Aunado a lo anterior el supervisor deberá revisar y analizar los informes antes de certificar el cumplimiento y avalar el pago, los cuales deben reflejar la certeza de las condiciones de ejecución del contrato o convenio, anexando los productos o documentos que soporten la actividad y sean pertinentes para el efecto.									
Atentamente,									
 JUAN PABLO MARÍN JARAMILLO Gerente General									
ENTERADO									
<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 33%;"> Dirección: Av. Alberto Mendoza hoyos # 84 - 110 Expoterías Manizales, Caldas. </td> <td style="width: 33%;"> Correo Electrónico contacto@promotoraeventosyturismo.gov.co Código Postal: 17001 Celular: 300 692 2062 </td> <td style="width: 33%;"> Horario de Atención: Lunes a jueves de 7:30 a.m. a 12:00 m y de 1:30 p.m. a 5:30 p.m. Viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m. </td> </tr> </table>							Dirección: Av. Alberto Mendoza hoyos # 84 - 110 Expoterías Manizales, Caldas.	Correo Electrónico contacto@promotoraeventosyturismo.gov.co Código Postal: 17001 Celular: 300 692 2062	Horario de Atención: Lunes a jueves de 7:30 a.m. a 12:00 m y de 1:30 p.m. a 5:30 p.m. Viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.
Dirección: Av. Alberto Mendoza hoyos # 84 - 110 Expoterías Manizales, Caldas.	Correo Electrónico contacto@promotoraeventosyturismo.gov.co Código Postal: 17001 Celular: 300 692 2062	Horario de Atención: Lunes a jueves de 7:30 a.m. a 12:00 m y de 1:30 p.m. a 5:30 p.m. Viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.							

 PROMOTORA EVENTOS & TURISMO	PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S PROCESO GESTIÓN FINANCIERA		Código FO-GFIN -01	
	FORMATO SOLICITUD DE EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			
FECHA:		09 de septiembre de 2026		
En atención al presupuesto aprobado de la presente vigencia, me permito solicitarle expedir el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, de acuerdo con la siguiente información:				
INFORMACIÓN DEL CONTRATO				
Objeto (Revisar con la Secretaría General antes de la presente solicitud):		CONTRATAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y REPARACION PARA LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL Y DE CONVENCIONES TEATRO LOS FUNDADORES EN LA CIUDAD DE MANIZALES		
Píazo:		Desde la firma del acta de inicio hasta el 2 meses		
Valor:	En Cifras:	\$ 170.497.363		
	En Letras:	CIENTO SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE		
VoBo Secretaría General:				
INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA				
Clasificador de Bienes y Servicios:	CÓDIGO:	72103300	DESCRIPCIÓN:	Servicio de mantenimiento y reparación de infraestructura.
Fuente:		FUNCIONAMIENTO		OPERACIÓN COMERCIAL x
Proyecto:	MEDIO AMBIENTE		TIC Y COMPETITIVIDAD	TEATRO FUNDADORES x
	CULTURA		DEPORTES	EXPOFERIAS
				AGRICULTURA
				NO APLICA
VoBo Administrativa y Financiera:				
PROPUESTAS QUE SOPORTAN EL VALOR ESTIMADO				
No.	Proponente	Teléfono	Valor Propuesta	
FIRMA (Funcionario Solicitante)				
NOMBRE:		CLAUDIA MILENA HENAO ALVAREZ		
DEPENDENCIA:		JEFATURA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA Y ADMINISTRACIÓN DE ESCENARIOS		
AUTORIZACIÓN GERENCIA:				
Dirección: Av. Alberto Mendoza hoyos # 84 - 110 Expoferias Manizales, Caldas. Correo Electrónico contacto@promotoraeventosyturismo.gov.co Código Postal: 17001 Celular: 300 692 2062 Horario de Atención: Lunes a jueves de 7:30 a.m. a 12:00 m y de 1:30 p.m. a 5:30 p.m. Viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.				